

Comodoro Rivadavia, 06 de marzo de 2007.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Elena Gómez Simes, entrada a FCN. N° 4310/06 solicitando la designación de la Dra. Analía Lorena Carrera como docente autorizado, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con el aval del Departamento de Biología General.

Que la Dra. Analía Lorena Carrera reúne los méritos suficientes para las actividades propuestas.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

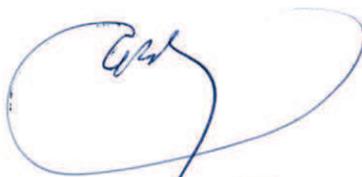
Por ello, la comisión de Enseñanza propone:

Art. 1°) Designar como **“Docente Autorizado”** en el departamento de Biología General a la Dra. **Analía Lorena CARRERA** (DNI. N° 24.127.471) a partir del 19/03/2007 y por el presente ciclo lectivo.

Art. 2°) El docente designado en el artículo 1° deberá cumplimentar lo consignado en la Resolución CAFCN. N° 491/99.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada, al departamento Biología General, al departamento Docentes y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 036/07.-**



MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.